

Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola  
0 6 AGO 1992  
IICA - CIDA

IICA-CIDA

Ministerio de Agricultura  
Unidad Agraria Departamental  
XVII - Huancavelica

Instituto Interamericano de  
Cooperación para la Agricultura  
(IICA), Oficina en Perú

General  
Específico

*PROGRAMA OPERATIVO 1990 Y SISTEMA DE  
SEGUIMIENTO DEL MANEJO INTEGRADO DE LA  
LANGOSTA MIGRATORIA EN HUANCAVELICA*

IICA  
H10  
M664pr

*Huancavelica, Julio de 1990*



00006905

1 2  
1 10  
1966 pr



**PROGRAMA OPERATIVO DE MANEJO INTEGRADO DE LA LANGOSTA  
MIGRATORIA EN HUANCVELICA, 1990**

**CONTENIDO**

**PRESENTACION**

**PROGRAMA OPERATIVO**

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Problemática
4. El Programa
  - 4.1 Objetivos
    - 4.1.1 Generales
    - 4.1.2 Específicos
  - 4.2 Metas
  - 4.3 Estrategia
  - 4.4 Localización
  - 4.5 Componentes y Actividades
5. Organización del Programa para la Administración
6. Presupuesto y Financiamiento

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO**

7. Cronograma de Ejecución
8. Flujo de Información
9. Asignación de Responsabilidades
10. Informes de Resultados

**ANEXOS**

Estadística Agropecuaria  
Lista de Participantes  
Grupos de Trabajo





## *PRESENTACION*

El presente documento denominado "Programa Operativo 1990 del Manejo Integrado de la Langosta Migratoria en el departamento del Huancavelica, forma parte del sistema de Programas Operativos Departamentales que viene formulándose en el marco del Programa Nacional de Control de la Langosta Migratoria 1990-1991, y ha sido elaborado en la reunión de trabajo convocada por la Unidad Agraria Departamental XVII de Huancavelica realizada durante los días 09 al 11 de julio de 1990.

Participaron en la formulación del documento los representantes de la Dirección de Sanidad Agrícola del Ministerio de Agricultura, la Unidad Agraria Departamental XVII, la Corporación de Desarrollo de Huancavelica, Instituto Superior Tecnológico de Educación, Oficina Nacional de Apoyo Alimentario, ECASA y el Centro de Desarrollo Rural de Huancavelica.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a solicitud del Señor Vice-Ministro de Agricultura, participó en la dirección y conducción de los Grupos de Trabajo, así como en el apoyo logístico para la presencia del Consultor y el representante del Ministerio de Agricultura en la sede de trabajo.

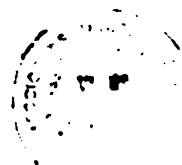
Esperamos que el presente Programa Operativo sea un instrumento eficaz para la obtención de los recursos necesarios, así como una guía para la solución de los graves problemas ocasionados por la langosta en el departamento de Huancavelica.

ISRAEL TINEO GAMBOA  
Representante, Oficina del IICA en Perú





***PROGRAMA OPERATIVO***







## 1. INTRODUCCION

El Programa Operativo y Sistema de Seguimiento de Manejo Integrado de la Langosta Migratoria en el Departamento del Cuzco, tiene como objetivos específicos lograr disminuir la población de la plaga a niveles que permitan preservar la sanidad de los cultivos de importancia económica de la campaña 1990-1991 en el Departamento de Huancavelica.

El presente Programa tiene como estrategia el desarrollo integral de manejo de la Langosta, que contempla principalmente la ejecución de actividades fitosanitarias de prospección de poblaciones y de mapeo, capacitación técnica, investigación bioecológica, extensión y difusión y, de la campaña de control. Estos componentes y actividades se encuentran enmarcados dentro del Programa Nacional de la Langosta Migratoria.

Los componentes señalados en el Programa, prevén el manejo racional de los métodos de control, restringiendo las aplicaciones químicas a niveles estrictamente necesarios. De esta manera se estará contribuyendo a la preservación del medio ambiente, disminuyendo los riesgos de vida animal y la salud humana.

La organización para la ejecución del Programa considera los niveles organizativos del sector público como entidad responsable, así como el sector privado, como entidades de apoyo y coordinación para posibilitar el desarrollo de las actividades del Programa.

En concordancia con la estructura organizativa prevista en el Programa Nacional, se considera la participación de entidades científicas relacionadas a la sanidad vegetal y organismos de cooperación técnica internacional, con el objeto de mantener las actividades en forma continua y sostenida en el mediano plazo.

El presupuesto establecido para el Programa a ejecutarse en 1990 asciende a la cantidad de I/.12,100'000,000.= que serían financiados en su totalidad con los fondos del Tesoro Público, adicionalmente se necesitan recursos de la Cooperación Técnica Internacional y del Sector Privado. Al respecto es importante resulta la importancia de la asignación de recursos, para lo cual el presente documento debe ser el instrumento que la posibilite.



## 2. ANTECEDENTES

En el departamento de Huancavelica se registran los primeros reportes de incidencia de Langostas en 1986, en las cuencas de los ríos Mantaro, Urubamba y Cachi en comunidades colindantes con el departamento de Ayacucho. Las Comunidades Campesinas son las siguientes: Pichcay, Paccha, Pirhuacocha, Ccasir, Mayocc, localizadas a 2 500 msnm, encontrándose focos dispersos en una superficie de 5 000 ha, motivo por el cual el Ministerio de Agricultura suscribió el Convenio No. 010-87 con la Corporación Departamental de Huancavelica, elaborando para ello un Plan de Emergencia de Control de Langostas por un espacio de cinco meses, de Marzo a Julio de 1987, teniendo como resultado una superficie controlada de 5 000 ha.

En 1987, paralelamente a la aplicación del Plan de Emergencia, se reportan otras áreas con presencia de esta plaga, en las provincias de Churcampa, Acobamba, Angaráes y Huancavelica, con mayor incidencia en los distritos de marcas, Caja Espiritu, Rosario, Andabamba, Paucará, Pomacocha, Acobamba, correspondientes a la provincia de Acobamba; en los distritos de Callanmarca, Chincho, Julcamarca, correspondientes a la provincia de Angaráes; en el distrito de Acoria en la provincia de Huancavelica, en los distritos de Mantacra y Kichuas correspondientes a la provincia de Tayacaja y, finalmente, en los distritos de Anco, Lacroja, Mayocc, La Merced correspondientes a la provincia de Churcampa, ocasionando daños significativos en sus cultivos agrícolas.

En 1988 se elaboró un Plan Operativo para el Control de la Langosta, con una meta de 13 500 ha, suscribiéndose el Convenio No. 038 entre el Ministerio de Agricultura y CORDE-HUANCAVELICA, habiéndose logrado un avance de 6 861 hectáreas. En el presente año se reportó la presencia de Langosta en el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, asimismo, de continuas migraciones procedentes del departamento de Ayacucho, específicamente de la provincia de Huanta, La Mar, Cangallo y Huancalpi.

En 1989 el control se continuó con los materiales y presupuesto asignados por el Tesoro Público, programándose inicialmente 4 360 ha, controladas del total de lo especificado solamente 640 hectáreas.

En 1990 se inician las acciones en el mes de Enero, teniendo a la fecha 2 995 ha controladas del total de 13 150 ha programadas.

Con el fin de obtener mayores resultados en el Control de las Langostas, el equipo técnico se vió en la necesidad de formar Comités de Exterminio en cada Comunidad afectada, así mismo, la asistencia directa mediante faenas comunales para el control mecánico y de apoyo para el control químico.



En las zonas controladas en 1987, la incidencia poblacional de la plaga es mínima, reduciéndose a un promedio de 75 a 80% (según informes de supervisión), por su capacidad de migración es inminente el aumento progresivo de dispersión e incidencia a otras áreas.

Para el control químico se emplearon los siguientes productos: BHC al 3% PS; LINDAFOR-90 PW; PARATHION-50 EC y ARRIVO, cuyos resultados no son concluyentes en la efectividad del Control, habiéndose sí observado problemas relacionados con la persistencia y efectos sobre el medio ambiente y las condiciones de vida de la flora y fauna.

Las acciones de Control están contempladas en las siguientes disposiciones legales:

Ley No. 122	Policía Sanitaria Vegetal.
R.S. No.187-72-AG	Inspección y Control Agrícola.
R.S. No.164-83-AG	Registro e Inscripción de Casas Comerciales de Plaguicidas.
D.L. No. 002	Ley de Promoción y Desarrollo Agrario.
D.L. No. 424	Ley Orgánica del Sector Agrario.
R.M. No. 0808-87-AG	Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
D.S. No. 086-85-IG	Declarar la Langosta Migratoria como Plaga Nacional del país, siendo obligatorio el control en lugares del territorio nacional donde ella se presente.
D.S. No. 090-89	Declarar en Emergencia las zonas afectadas por la Langosta, en los Departamentos de Cuzco, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.
D.S. No. 011-90-AG	Declárense en estado de Emergencia la Actividad Agropecuaria en los ámbitos geográficos involucrados en los Departamentos y Regiones constituidas.
D.S. No. 055-90-AG	Crea el Programa Nacional de la Langosta.



### 3. PROBLEMATICA

La Langosta Migratoria Peruana (Schistocerca piceifrons peruviana Lynch Arribalzaza 1913), es una plaga endémica de los valles interandinos localizados en las cuencas de los Ríos Mantaro, Urubamba, Cachi, Chiris, San Juan y Grande, ubicados en las Provincias de Huancavelica, Tayacaja, Churcampa, Acobamba, Angaráes, Huaytará y Castrovirreyna, que son favorecidos por las condiciones climáticas y topográficas (inaccesibles) para su multiplicación y dispersión en forma natural.

El constante crecimiento poblacional y de dispersión durante los últimos años está provocando pérdidas en cultivos alimenticios en forma significativa, especialmente maíz, frutales, hortalizas, cereales, leguminosas, papa, pastos (alfalfa), pastos naturales y flora que van cubriendo áreas afectadas en 20 800 ha (Cuadro No. 1), proyectándose a áreas dispersas 55 840 ha (Cuadro No. 2). Esta diseminación se amplía en áreas afectadas y dispersadas a las nuevas Provincias de Castrovirreyna y Huaytara (Cuadro No. 3).

Esta situación nos permite inferir que de no tomar medidas de control adecuadas y oportunas, se vería comprometida la agricultura del Departamento.

El Departamento de Huancavelica, tiene una superficie instalada para la campaña agrícola 1989/90, en los cultivares de maíz, frutales, hortalizas, cereales, leguminosas, pastos naturales y cultivados que representan 570 880 ha (Cuadro No. 4). Esta superficie tiene un volumen de producción de 16'038,700 TM (Cuadro No. 5), con un valor estimado de la producción de I/.165'144,000 (Cuadro No. 6).

En relación a la campaña mencionada se tiene un estimado de producción afectado en los cultivos señalados equivalente a I/.188,972 TM (Cuadro No. 7), con un valor estimado de pérdidas de I/.3,019'165,000 (Cuadro No. 8).

En resumen, de un valor bruto de la producción a nivel departamental estimado en aproximadamente US\$30'000,000 (Cuadro No. 9), el ataque de Langostas en el periodo indicado se registra en el 18.3% (Cuadro No. 10).

Esta dramática situación de la agricultura del Departamento es un factor deprimente de los bajos niveles de ingreso de los campesinos, que aunado a los problemas de la sequía, heladas y los problemas socio-políticos, agudizados en los últimos años, les plantea el reto de proponer un programa agresivo, permanente y de amplia base de concertación con las entidades comprometidas en el desarrollo del agro de nuestro Departamento.

Considerando que en años precedentes la plaga de Langostas avanzó libremente dado que no se ejecutaron programas acordes con

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



la necesidad de mantener la Langosta confinada en niveles manejables, habiéndose observado aisladamente pequeños programas de trabajo que fueron ejecutados por el Ministerio de Agricultura, con escasos recursos económicos y capacidad instalada, así mismo, no se contó con la activa participación de las Instituciones y las Comunidades Campesinas. Esta situación ha devenido como consecuencia de una política de postergación del desarrollo agrícola y a la falta de programas continuos de protección vegetal hacia los cultivos importantes.

La falta de apoyo del Gobierno Central para evitar la agudización de los problemas señalados, que en última instancia, están contribuyendo a los fenómenos de migraciones masivas de campesinos abandonando áreas significativas de cultivos, y consecuentemente, generando problemas de desempleo y/o desocupación masiva.

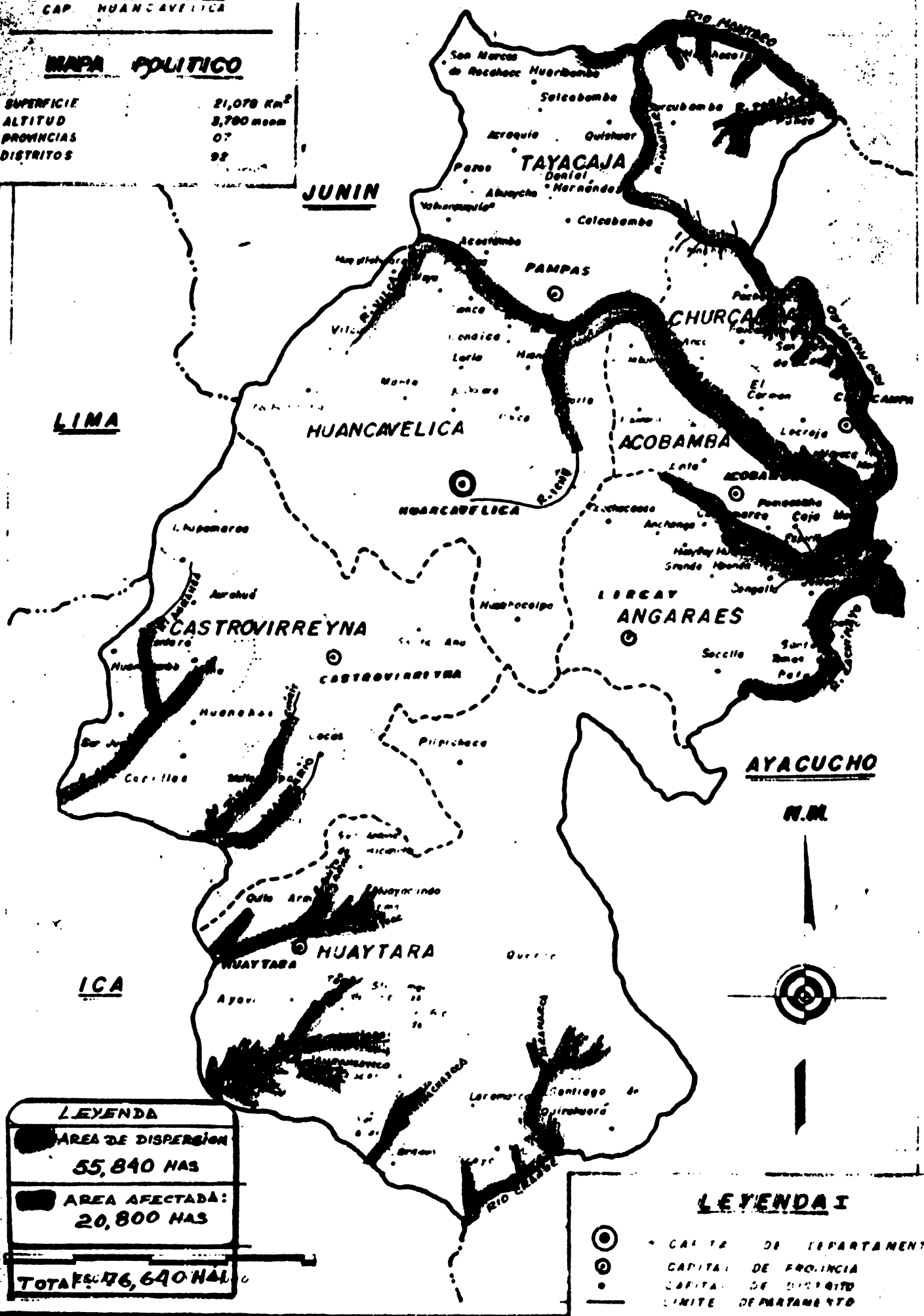
La falta de asignación de Recursos del Tesoro Público y de otras Fuentes de Financiamiento han condicionado a la situación extrema de falta de personal profesional, técnico, estudio de investigación, entrenamiento de los campesinos y falta de vías de comunicación como carreteras, que en muchos casos no permiten atender adecuada y oportunamente las áreas afectadas.

Otro problema que es importante señalar es el relacionado con el uso indiscriminado de los productos químicos especialmente de los clorados y algunos fosforados, cuyo uso han sido seriamente cuestionados en muchos países, que felizmente durante la Campaña de 1989 y 1990 han sido descartado en los programas de control.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

# MAPA POLITICO

SUPERFICIE	21,078 Km <sup>2</sup>
ALTITUD	3,700 msnm
PROVINCIAS	07
DISTRITOS	92



LIMA

JUNIN

PAMPAS

CHURCAMA

HUANCVELICA

ACOBAMBA

HUANCVELICA

LIRCAY  
ANGARAES

CASTROVIRREYNA

AYACUCHO

N.M.

ICA

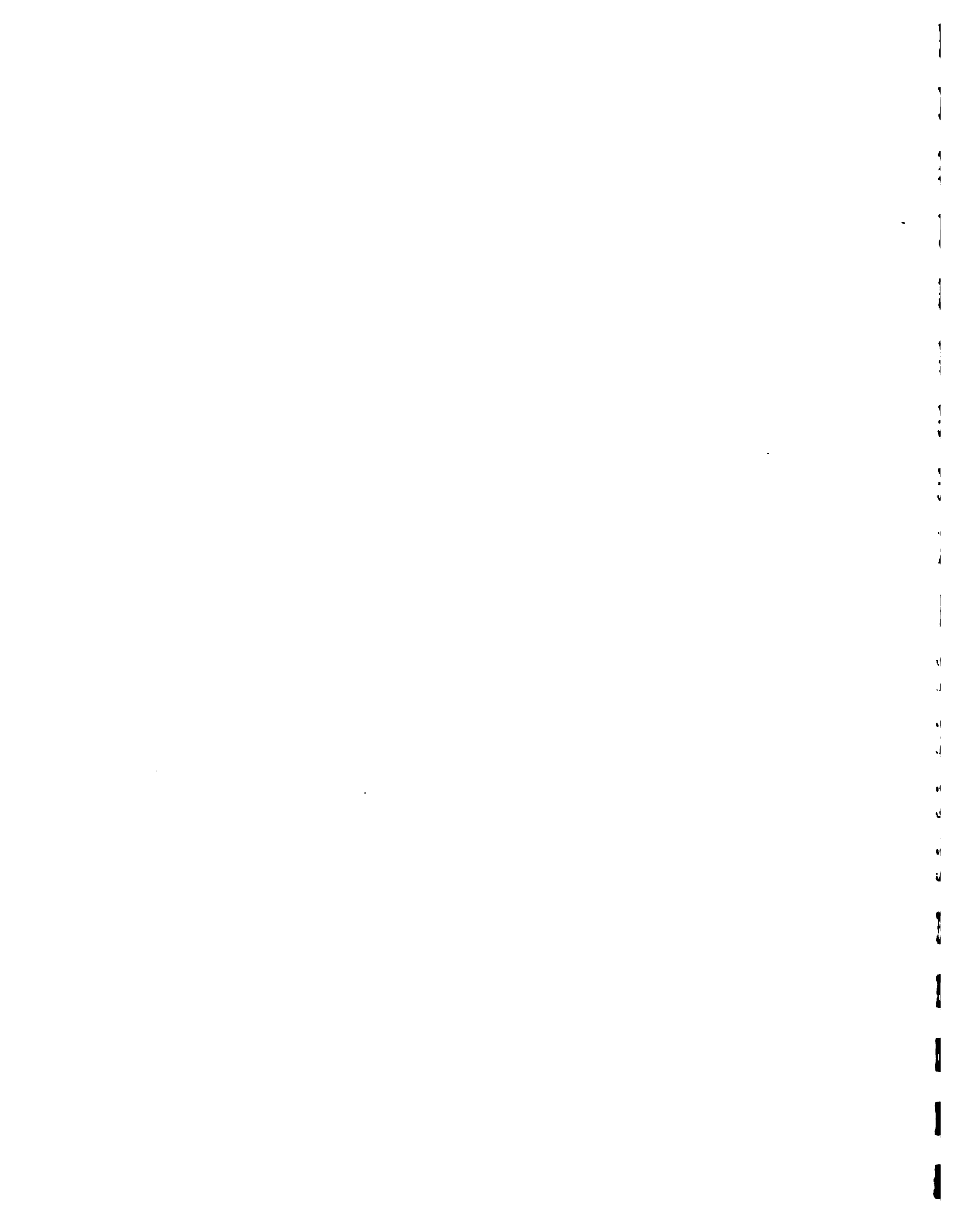
HUAYTARA

### LEYENDA

	AREA DE DISPERSION
	55,840 HAS
	AREA AFECTADA:
	20,800 HAS
<b>TOTAL: 76,640 HAS</b>	

### LEYENDA I

- CAPITAL DE DEPARTAMENTO
- CAPITAL DE PROVINCIA
- CAPITAL DE DISTRITO
- LIMITE DEPARTAMENTO
- LIMITE PROVINCIA



## 4. EL PROGRAMA

### 4.1 Objetivos

#### 4.1.1 **Objetivo general**

Contribuir a la producción y la productividad agropecuaria del Departamento de Huancavelica.

#### 4.1.2 **Objetivos específicos**

Reducir la población de Langostas a niveles manejables por debajo del daño económico y evitar su dispersión en áreas actualmente libres.

### 4.2 Metas

- Realizar acciones de manejo integrado en 20 800 ha actualmente afectadas;
- Evitar la dispersión de la plaga en aproximadamente 55 840 ha;
- Favorecer con el programa a 47 comunidades campesinas;
- Capacitar a 50 Técnicos y Profesionales en la teoría y la práctica del manejo integrado de plagas;
- Realizar 3 eventos de capacitación (2 cursos y 1 seminario);
- Elaborar 6 informes de prospección y mapeo;
- Elaborar 2 informes de investigación bioecológica;
- Apoyar a 35 comités de exterminio de la Langosta;
- Establecer un laboratorio básico de investigación;
- Realizar campañas de control químico en 11 000 ha; y
- Realizar campañas de control cultural, mecánico y físico en 9 000 ha.

### 4.3 Estrategia

Para lograr los objetivos del Programa Operativo 1990 sobre el Manejo Integral de la Langosta Migratoria en el Departamento de Huancavelica, ubicado dentro del Trapecio Andino, y por ser una zona de menor desarrollo socio-económico, se plantea ejecutar de manera paralela, complementaria y simultánea, las acciones de: Prospección y Mapeo, Evaluación de daños agroeconómicos, capacitación de los Profesionales y técnicos, Investigación, Extensión y Difusión y la Campaña de Control.

Se priorizará las acciones de prospección y mapeo que nos permitirá obtener la información básica para desarrollar coherentemente los otros componentes señalados. Otros componentes de importancia están relacionados con la capacitación de Profesionales y Técnicos, así como acciones masivas de Extensión y Difusión, dirigidas a las Comunidades Campesinas, a efectos de lograr su integración activa en el sostenimiento permanente de las acciones del Programa. Otros aspectos de importancia se considerarán en los estudios de investigación de la dinámica poblacional y biología del



insecto, estudios alternativos de enemigos naturales, con fines de provocar epizootias y realizar ensayos comparativos de los agroquímicos a utilizarse durante la campaña.

La estrategia general del Programa se basa fundamentalmente en la aplicación de las medidas de control que sean técnicamente factibles de ejecutar, tanto para la prevención como para el control, y evitando el avance o diseminación de la plaga a áreas importantes de cultivos en el Departamento de Huancavelica, o a otros Departamentos mediante las cuencas hidrográficas.

Las acciones señaladas consideran la concertación de todas las entidades representativas del Departamento (Universidad, Institutos Tecnológicos, Defensa Civil, ONAA, CORDE, Comunidades Campesinas, Comité de Productores, entidades privadas, Organismos descentralizados y otros), con el apoyo permanente y sostenido de la UAD-XVII-Huancavelica; aún cuando eventualmente se tiene en cuenta la actual estructura organizativa del sector, se considera que técnicamente este programa debe adecuarse a la nueva estructura de la Región Libertadores Wari.

La aplicación de las medidas, métodos y la participación de las diferentes entidades, deberá orientarse hacia un manejo integrado contra la Langosta Migratoria, considerando proteger la sanidad de los cultivos instalados, la salud humana y animal, así como evitar en lo posible la contaminación ambiental, reduciendo especialmente al máximo el uso de agroquímico.

Los problemas de la invasión de las Langostas, sequía y los bajos recursos económicos de los comuneros son factores determinantes para crear inestabilidad en sus valles de producción, originando consecuentemente una migración masiva del campo hacia las ciudades. Este cuadro social-económico agrava el problema político que se viene produciendo en estos últimos años.

Para disminuir los efectos anotados, es conveniente señalar la necesidad de aprobar, ejecutar y realizar acciones con presupuestos oportunos y coherentes, con tratamientos especiales que merece el Departamento de Huancavelica, por estar considerada dentro de la zona de emergencia; además, se deberá brindar facilidades al personal que labora en el Programa, y la viabilización de la captación de recursos de las diferentes entidades y de la Cooperación Técnica Internacional.

#### 4.4. Localización

El Programa Operativo desarrollará sus actividades en las cuencas y afluentes de los Ríos Mantaro, Urubamba, Cachi, Vilca, Chiris, San Juan, Huaytará-Ica, Tambo, Quito Arma y Grande, en cuyos ámbitos las plagas tienen características endémicas y de presencia en los Valles Interandinos con altitudes que varían de 1 800 a 3 000 msnm (Distrito de Pilchaca).





Las cuencas mencionadas se ubican en las siguientes Provincias, Distritos y Cuencas que se detallan a continuación:

**AREA AFECTADA**

Provincia	Distritos	Area Afec- tadas (Ha)	Cuencas
Angaráes	Julcamarca	800	Río Cachi
	Chinche	500	Río Cachi
	Antaparce	200	Río Cachi
Acobamba	Marcas	1 200	Río Urubamba y Río Mantaro
	Rosario	900	"
	Acobamba	1 100	"
	Pomacocha	900	Río Urubamba
	Caja Espiritu	1 100	Río Urubamba
	Andabamba	1 000	Río Mantaro
Chucampa	Anco	1 800	Río Mantaro
	El Carmen	1 100	Río Mantaro
	Locreja	2 100	Río Mantaro
	San Miguel de Mayocc	700	Río Mantaro
	La Merced	900	Río Mantaro
	Churcampa	2 000	Río Mantaro
	Paucarbamba	600	Río Mantaro
Tayacaja	Colcabamba	1 900	Río Mantaro
	Daniel Hernández	900	Río Mantaro
	Acraquía	300	Río Mantaro
Huancavelica	Acería	800	Río Mantaro
SUB-TOTAL:		20 800	

**AREAS DE DISPERSION**

Provincias	Distritos	Area Afec- tada (Ha.)	Cuencas
Angaráes	Julcamarca	300	Río Cachi
	Chinche	2 450	Río Cachi
	Antaparce	550	Río Cachi
	Callanmarca	450	Río Urubamba
	Congalla	2 500	Río Urubamba



**AREAS DE DISPERSION (Continúa)**

Provincias	Distritos	Area Afec- tada (Ha.)	Cuencas
Huancavelica	Acería	6 730	Río Ichu
	Cuenca	500	Río Mantaro
	Izcuchaca	1 050	Río Mantaro
	Mariscal áceres	700	Ríos Ichu y Mantaro
	Moya	1 700	Río Vilca
	Pilchaca	800	Río Mantaro
Castrovirreyna	Ticrape	3 400	Río Pisco
	Huachos	500	Río Chiris
	San Juan de Castrovirreyna	1200	Río San Juan
	Mollepampa	1 230	Río Chiris
	Tantar	800	Río San Juan
	Huamatambo	500	Río San Juan
	Capillas	3 200	Río San Juan
Huaytara	Ocoyo	850	Río Grande
	Córdova	950	Río Grande
	Santiago de Chocorves	1 100	Río Huaytar
	Huaytar	230	Río Huaytar
	Cusicancha	80	Río Huaytar
	Quito Arma	50	Río Huaytar
	San Isidro	420	
	Ayav	340	Río Ica
Acobamba	Andabamba	300	Río Mantaro
	Marcas	250	Ríos Urubamba y Mantaro
	Rosario	50	Río Mantaro
	Caja Espritu	80	Río Urubamba
Tayacaja	Colcabamba	5 200	Río Mantaro
	Andaymarca	1 200	Río Mantaro
	Quichuas	3 100	Río Mantaro
	Daniel Hernndez	450	Río Mantaro
	Quishuar	6 050	Río Mantaro
	Salcabamba	4 300	Río Mantaro



**AREAS DE DISPERSION** (Continúa)

Provincias	Distritos	Area Afec- tada (Ha.)	Cuencas
Churcampa	Anco	1 100	Río Mantaro
	Pachamarca	200	Río Mantaro
	La Merced	400	Río Mantaro
	El Carmen	300	Río Mantaro
SUB-TOTAL:		55 840	

**RESUMEN**

TOTAL AREA AFECTADA:	20 800 Ha.
TOTAL AREA DE DISPERSION:	<u>55 840 Ha.</u>
TOTAL:	76 640 Ha.
	=====

**4.5 Componentes y Actividades**

Los componentes del Programa y las respectivas actividades que permitirán el logro del Objetivo Específico son:

**4.5.1 Prospección y mapeo**

Teniendo en cuenta el carácter migratorio de la Langosta, este componente debe ser de carácter permanente. Para el efecto, y como primera actividad, debe realizarse la acumulación de datos proporcionados por los Directores y/o Sectoristas de los CDR, y como paso siguiente, se formarán brigadas de prospección, las que deberán ser debidamente capacitadas para la realización de los otros componentes.

Las actividades de este componente son las siguientes:

- Formar equipos
- Recopilación de datos bibliográficos
- Plan de trabajo específico
- Coordinar con Comités de Exterminio de langostas en las comunidades campesinas.
- Coordinar con los CDR
- Ejecución de trabajo de campo y otros
- Procesamiento y análisis de la información

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

- Formulación del informe
- Distribución del informe.

#### 4.5.2 Evaluación de daños económicos

Se realizará un trabajo de verificación cuantitativa y cualitativa de daños, pérdidas y perjuicios ocasionados por esta plaga, estableciendo en forma real estos daños; igualmente, se debe evaluar periódicamente los resultados obtenidos del trabajo de campo, para optimizar la metodología a seguir en el presente programa.

La evaluación de los daños y resultados serán realizados por el personal Profesional y Técnico debidamente capacitados para dicho fin, estableciéndose las conclusiones y recomendaciones, debiendo dar cumplimiento a las acciones a seguir:

- a. Formar un equipo
- b. Plan de trabajo específico  
(Se debe aplicar en forma alternada la Evaluación de Índice Poblacional y el área afectada)
- c. Recopilar información bibliográfica
- d. Realizar coordinaciones con los CDR y otros
- e. Coordinar con Comités de Exterminio
- f. Trabajo de campo
- g. Procesamiento y análisis de información
- h. Formulación de informes
- i. Distribución del informe.

#### 4.5.3 Capacitación de técnicos

Tiene por finalidad preparar al personal profesional y técnico en la realización de las acciones de campo para un eficiente control de las plagas.

Esta capacitación consistirá en impartir y/o actualizar conocimientos del comportamiento genérico de esta plaga, aspectos que facilitan los trabajos de control, por ejemplo, manejo de equipos, implementos, pesticidas, formas de uso, medidas preventivas de primeros auxilios, y técnicas de evaluación de resultados.

La capacitación estará a cargo de personal multidisciplinario especializado en la materia, de acuerdo al Cronograma de Actividades.

Las actividades de capacitación que se desarrollarán serán las siguientes:

- a. Formular programas específicos
- b. Formar equipos de trabajo
- c. Recopilación de información
- d. Coordinar con instituciones públicas y privadas





- e. Invitar a ponentes y participantes
- f. Realizar programas específicos para cada evento
- g. Coordinar el apoyo logístico
- h. Ejecución de eventos
- i. Preparar informe de eventos
- j. Priorizar intercambio de experiencias y visitas de áreas afectadas de otros Departamentos y entidades extranjeras.

#### 4.5.4 Investigación

Se efectuarán estudios orientados a mejorar las medidas de control, para ello se aprovechará la infraestructura existente del Instituto Superior Tecnológico, Universidad y otros centros de investigación.

Las líneas de investigación se orientarán a la Biología, Ecología y Control.

Dentro de estos aspectos se considerarán los siguientes:

1. Evaluación de la duración poblacional en diferentes pisos ecológicos.
2. Establecimiento o determinación de las fases del ciclo biológico de la langosta durante el año.
3. Realización de estudios alternativos de los enemigos naturales para provocar antagonismos y epizootias contra la langosta.
4. Control químico referido a determinar la eficiencia de productos agroquímicos, oportunidad de aplicación, costos y métodos.

La investigación debe ser realizada por personal especializado de la UAD XVII/Huancavelica, organismos públicos (Instituto Tecnológico, Universidad), en coordinación con entidades internacionales (Centro de Investigación de Langosta de Argentina).

Para los fines de investigación es necesario la ubicación del lugar del trabajo, debidamente implementado en áreas de infestación de langostas, en la cuenca de los ríos Mantaro, Urubamba, Cachi, Chiris; para el logro del objetivo de la investigación se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

1. Coordinar con el Instituto Superior Tecnológico Estatal de Huancavelica y otros;
2. Elaborar el programa de trabajo;
3. Identificar proyectos;
4. Términos de referencia de cada proyecto;
5. Firmar convenios;
6. Ejecutar la investigación;
7. Preparar informes;



8. Entregar informes de investigación; y
9. Emisión y distribución;

Los trabajos de investigación se llevarán a cabo en forma continua, dándose inicio en el mes de Agosto del presente año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

#### 4.5.5 Extensión y difusión

La extensión agrícola tiene como objetivo servir al agricultor como persona humana, para lograr no sólo el resultado económico, sino la promoción social y su realización plena. Extensión agrícola significa educación y transferencia de tecnología al campesino, con el fin de integrar a la vida de la nación.

Este componente será realizado por el personal profesional, técnico de la UAD-XVII/Huancavelica y sus Centros de Desarrollo Rural dirigido básicamente a las Comunidades Campesinas y Agricultores de las zonas afectadas, y a los Comités de Exterminio de la Langosta.

La extensión se realizará antes del inicio de la campaña de control, y en forma gradual, de acuerdo a las necesidades propias de este programa.

El trabajo de extensión desarrollará las siguientes actividades:

1. Formación de equipos de Extensión (selección de líderes);
2. Formulación del programa específico;
3. Estrategia de trabajo;
4. Coordinar y reforzar con los CDR y otras Instituciones;
5. Ejecutar métodos de extensión: charlas, jornadas, reuniones, seminarios, campañas de sensibilización, programas radiales, afiches y demostración de métodos);
6. Organizar Comités para la transferencia de tecnología;
7. Reforzar Comités de Exterminio de la langosta;
8. Evaluación, supervisión y seguimiento; y
9. Elaborar informes periódicos de resultados.

#### 4.5.6 Campañas de control

La ejecución de la campaña de control estará basada principalmente en el componente de prospección y el mapeo permitirá determinar la priorización geográfica de focos de infección, áreas de dispersión en cada una de las cuencas. Asimismo, los otros componentes establecidos en este programa determinarán la aplicación de los métodos adecuados de control.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

#### **4.5.6.1 Tratamiento de control en áreas eriazas**

En terrenos o áreas eriazas previa a la determinación de los focos de gregarización se utilizará insecticidas de amplio espectro y largo poder residual, teniendo cuidado de preservar las condiciones del medio ambiente; recurso agua, disminuir riesgos de desequilibrio en la flora y fauna silvestre. Estas acciones deben ser desarrolladas con la activa participación de las Comunidades Campesinas directamente afectadas, con la coordinación y asesoramiento del personal técnico de la entidades involucradas y responsables del programa. Estas acciones de control deben ser complementadas con métodos de control físico (uso de lanza-llamas).

#### **4.5.6.2 Tratamiento de control en áreas cultivadas**

La campaña de control en las áreas cultivadas deben de prever la localización e importancia de los cultivos afectados, así como será necesario determinar la biología del insecto, la incidencia, severidad de afectación y las áreas de dispersión.

La selección de los métodos de control dependerá de los factores antes señalados que consideran aplicaciones químicas, control mecánico, control físico y control cultural.

Estas acciones se ejecutarán en forma organizada, conjunta, coordinada entre los diferentes organismos del programa, los comuneros, agricultores y personal técnico del programa.

Previo a la selección de los plaguicidas a utilizarse se organizarán en comités técnicos cuya función principal será determinar el tipo de agroquímicos a utilizarse.

Este comité estará integrado por 02 ingenieros agrónomos, representantes de la UAD-XVII/Huancavelica, 01 ingeniero del Banco Agrario, 01 ingeniero de la CORDE, 01 representante del Colegio de Ingenieros, 01 ingeniero del Instituto Superior Tecnológico Estatal de Huancavelica, y 01 representante del Medio Ambiente.

Para la aplicación de los otros métodos de control será necesario determinar la dinámica poblacional durante las campañas agrícolas, la biología del insecto y las oportunidades de aplicación. Este último caso referido esencialmente a la destrucción de posturas y recojo de langostas adultas, aprovechando la inmovilización por condiciones de baja temperatura. Estas acciones, igual que en los casos ya mencionados, serán efectuadas por los propios campesinos, que recibirán como estímulo una compensación alimenticia proporcional a la cantidad de kilos de langostas recogidas.

La biomasa de langosta recolectada se tratará en lo posible de encontrar el valor utilitario que permita reducir o disminuir los gastos operativos del programa.



Las principales actividades de este componente son:

- a. Formar equipo;
- b. Formular un plan de trabajo;
- c. Recopilar información;
- d. Determinar medidas de control;
- e. Organizar campañas;
- f. Coordinar con las CDR's, Defensa Nacional, comunidades y otros;
- g. Adquisición de insumos y materiales;
- h. Contratación de obreros eventuales;
- i. Ejecutar campañas;
- j. Evaluación de resultados, y
- k. Preparar informes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MÉTODOS DE CONTROL DE LANGOSTAS

Métodos de Control	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Químico						
Mecánico						
Físico						
Cultural						





## 5. LA ORGANIZACION PARA LA ADMINISTRACION

La organización del Programa Operativo de Manejo Integrado de la Langosta Migratoria en Huancavelica para 1990, considera la formación de un Comité Técnico Departamental, como órganos normativos y de dirección del Sector Público Agrario. El Comité para la ejecución del Programa delegará sus funciones en el Coordinador Técnico Departamental, quien deberá establecer acuerdos con el comité de Cooperación Técnica y relaciones de coordinación con el Consejo Consultivo integrado por representantes de productores y otros del Sector Privado. La ejecución de las actividades del Programa estará a cargo de las Unidades encargadas de cada uno de los componentes.

### 5.1 Organos

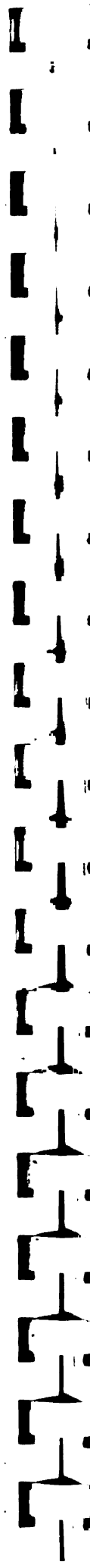
- Normativo y de Dirección:  
Comité Técnico Departamental.
- De Coordinación:  
Coordinador Técnico Departamental  
Comité de Cooperación Técnica  
Consejo Consultivo Departamental.
- De Apoyo y Asesoría:  
Oficina de Planificación  
Oficina de Administración
- De Ejecución:  
Unidad de Prospección y Mapeo  
Unidad de Evaluación de Daños  
Unidad de Capacitación de Técnicos  
Unidad de Investigación  
Unidad de Extensión y Difusión  
Unidad de Campaña de Control

### 5.2 Funciones

- Del Comité Departamental:

El Comité integrado por la Unidad Agraria Departamental XVII-Huancavelica, INIAA, ONAA, Corporación Departamental, Universidad del Departamento y otros del sector público, quienes tendrán las siguientes funciones:

- Revisión del Plan Operativo de las actividades del Programa y su correspondiente presupuesto, tomando en cuenta las propuestas y recomendaciones del Coordinador Técnico Departamental.



- . Supervisar el cumplimiento del Plan Operativo, controlar la ejecución del Presupuesto y evaluar los informes presentados por el Coordinador Técnico Departamental.
- . Recomendar a los organismos de decisión la continuidad o cancelación del Programa, previa evaluación.

El Comité se reunirá una vez al año en forma ordinaria, convocados por el Coordinador Técnico y, en forma extraordinaria, cuando lo consideren los representantes de los diferentes niveles normativos de Dirección y Ejecución.

- Del Coordinador Técnico Departamental:

El Coordinador para la ejecución del Programa contará con el apoyo de su Comité de Cooperación Técnica y de un Consejo Consultivo Departamental. Son funciones del Coordinador las siguientes:

- . Planificar, administrar y dirigir a nivel departamental los asuntos relacionados con el Programa;
- . Contratar a nivel departamental, los servicios de personas o entidades, asimismo adquirir insumos y equipos necesarios para el desarrollo del Programa;
- . Coordinar la ejecución de los planes de trabajo a nivel provincial y de presupuesto;
- . Preparar informes periódicos del avance del programa; y
- . Realizar el seguimiento continuo de las actividades a nivel provincial, distrital, anexos y comunidades campesinas.

- Del Comité de Cooperación Técnica:

Estará integrado por el Colegio de Ingenieros, Universidad de Huancavelica, Instituto Superior Tecnológico, Defensa Civil y otros, cuyas funciones son de coordinación y asesoramiento de las operaciones del manejo integrado de la plaga, mediante el establecimiento de convenios específicos que refuercen las actividades del Programa.

- Del Consejo Consultivo Departamental:

Deberá estar integrado por el Comité Ejecutivo Multisectorial, Comité de Productores, Comités de Productores-Distribuidores de Plaguicidas y otros del sector privado, que tendrán por función apoyar la ejecución de las operaciones de campo y las coordinaciones de apoyo técnico.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

- De apoyo y Asesoría:

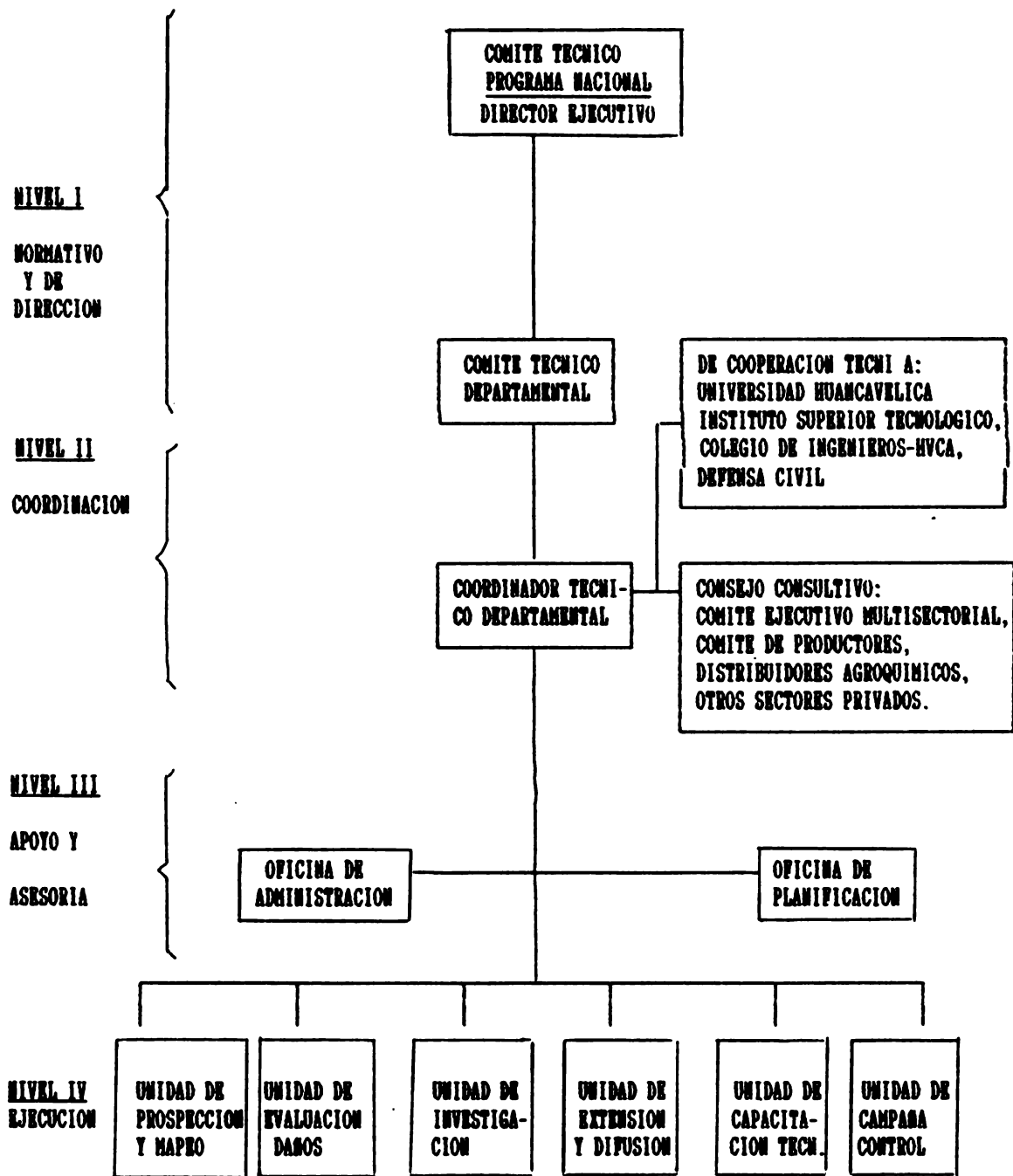
Asesorar y apoyar a nivel departamental, los asuntos de planificación, administración, legislativo, relaciones públicas y de comunicación.

- De los Organos de Ejecución:

Son aquellos órganos encargados de la ejecución de las actividades señaladas en el presente programa, según establecidos para cada uno de los componentes, cuyas funciones deberán ser asumidas preferentemente por los responsables de cada Unidad.



**ORGANIZACION PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA**







## 6. PRESUPUESTO

6.1 Presupuesto Analítico del Proyecto de Control de la Lengosta Migratoria en Huancavelica, 1990

<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>	<u>ASIGNACIONES</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1/ 4,099'220,000</u>
01.03	Del Empleado eventual	511'800,000
01.12	Costo de Vida Empleado eventual	2,579'400,000
01.17	Compensación por Tiempo de Servicios	720'000,000
01.18	Aguinaldo	288'000,000
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>4,010'320,000</u>
02.03	Vestuario	483'500,000
02.05	Materias Primas	2,800'000,000
02.06	Material de Escritorio	136'000,000
02.08	Material de Enseñanza	17'000,000
02.09	Materiales Médicos y Medicina	11'370,000
02.16	Materiales Fotográficos y Fonotec.	5'000,000
02.21	Combustible, Carburantes y Lubricantes	190'500,000
02.23	Herramientas	37'500,000
02.24	Repuestos	89'350,000
02.27	Otros	230'100,000
02.19	Materiales de Limpieza	10'000,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>1,700'000,000</u>
03.01	Pasajes, Viáticos y Asignaciones	900'000,000
03.10	Mantenimiento y Reparación	650'000,000
03.16	Impresiones	100'000,000
03.25	Otros	50'000,000
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>600'000,000</u>
04.01	IPSS - CEM 6%	185'472,000
04.02	IPSS - CNP 6%	185'472,000
04.15	PONAVI 5%	154'580,000
04.16	Bonificación Especial	21'600,000
04.17	Refrigerio y Movilidad	8'480,000
04.18	Otros	46'416,000
<u>14.00</u>	<u>BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS AL PROYECTO DE INVERSION</u>	<u>1,690'480,000</u>
14.01	Mobiliario y Equipo de Oficina	397'480,000
14.04	Maquinaria y Equipo de Laboratorio	228'000,000
14.05	Maquinaria y Equipo Agropecuario	600'000,000
14.12	Maquinaria y Equipo Fotográfico y Fonot.	185'000,000
14.17	Vehículo de Transporte de Personal	300'000,000
		<b>TOTAL GENERAL: 1/. 12,100'000,000</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

6.2 Resumen Presupuesto Analítico

PARTIDA ESPECIF.	ASIGNACION	INTIS (I/. )	DOLARES (US\$)
01.00	REMUNERACIONES	4,099'200,000.00	40,992.00
02.00	BIENES	4,010'320,000.00	40,103.20
03.00	SERVICIOS	1,700'000,000.00	17,000.00
04.00	TRANSFERENCIAS CTS.	600'000,000.00	6,000.00
14.00	BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSION	1,690'480,000.00	16,904.80
TOTAL:		12,100'000,000.00	121,000.00

(\*) Tipo de Cambio: 1 US\$ = I/.100,000.

6.3 Presupuesto Remuneraciones 01.00

No. Per.	PERSONAS	Básico	01.03	01.12	01.17	01.18	Total
01	Coord. Departamental	1'800,000	10'800,000	79'200,000		4'000,000	94'000,000
05	Coord. Actividad	1'600,000	48'000,000	342'000,000		20'000,000	410'000,000
01	Administrador	1'600,000	9'600,000	68'400,000		4'000,000	82'000,000
20	Técnico Agropecuario	1'400,000	168'000,000	732'000,000		80'000,000	980'000,000
01	Auxiliar Administrac.	1'200,000	7'200,000	31'800,000		4'000,000	43'000,000
02	Secretaria	1'200,000	14'400,000	63'600,000		8'000,000	86'000,000
01	Chofer	1'200,000	7'200,000	31'800,000		4'000,000	43'000,000
01	Conserje	1'100,000	6'600,000	30'600,000		4'000,000	41'200,000
40	Obreros de Campo	1'000,000	240'000,000	1,200'000,000	720,000	160'000,000	2,320'000,000
			511'800,000	2,579'400,000	720,000	288'000,000	4,099'200,000



Continuación: 6.3 (Presupuesto Remuneraciones 01.00)

## 01.03 DEL EMPLEADO EVENTUAL

No. de Pers.	Personal	Básica	Total Remuneraciones	Por 6 Meses
01	Coordinador Departamental	1'800,000	1'800,000	10'800,000
05	Coordinador de Actividades	1'600,000	8'000,000	48'000,000
06	Administrador	1'600,000	1'600,000	9'600,000
20	Técnico Agropecuario	1'400,000	28'000,000	168'000,000
01	Auxiliar de Administración	1'200,000	1'200,000	7'200,000
02	Secretarias	1'200,000	2'400,000	14'400,000
01	Chofer	1'200,000	1'200,000	7'200,000
01	Conserje	1'100,000	1'100,000	6'600,000
40	Obreros de Campo	1'000,000	40'000,000	240'000,000
TOTAL:			85'300,000	511'800,000

Continuación 6.3 (Presupuesto de Remuneraciones 01.00)

## 01.12 COSTO DE VIDA DEL EMPLEADO EVENTUAL

No de Pers.	Personal	Básica	Del Empleado Eventual	X No. de Persona	X 6 Meses
01	Coordinador Departamental	1'800,000	13'200,000	13'200,000	79'200,000
05	Coordinador Actividad	1'600,000	11'400,000	57'000,000	342'000,000
01	Administrador	1'600,000	11'400,000	11'400,000	68'400,000
20	Técnico Agropecuario	1'400,000	8'100,000	122'000,000	732'000,000
01	Auxiliar Administración	1'200,000	5'300,000	5'300,000	31'800,000
02	Secretarias	1'200,000	5'300,000	10'600,000	63'600,000
01	Chofer	1'200,000	5'300,000	5'300,000	31'800,000
01	Conserje	1'100,000	5'100,000	5'100,000	30'600,000
40	Obreros de Campo	1'000,000	5'000,000	200'000,000	1,200'000,000
			68'100,000	429'900,000	2,579'400,000



## 6.4 Presupuesto Analítico

## 02.00 Desagregado Servicios

Código	Detalle	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
02.00	BIENES				<u>4,010'320,000</u>
02.03	VESTUARIO				<u>483'500,000</u>
	Máscara	Unidad	70	300,000	21'000,000
	Guantes		70	250,000	17'500,000
	Plástico Rollo	Metros	02	3'000,000	6'000,000
	Zapatos de Seguridad	Unidad	26	2'500,000	65'000,000
	Mamelucos sanforizados	Unidad	26	3'000,000	78'000,000
	Bolsa de dormir térmica	Unidad	20	7'000,000	140'000,000
	Mochila de Campaña	Unidad	26	4'000,000	104'000,000
	Ponchos de Agua	Unidad	26	2'000,000	52'000,000
02.05	MATERIAS PRIMAS				<u>2,800'000,000</u>
	Piretroides	Litros	400	7'000,000	2,800'000,000
02.06	MATERIALES DE ESCRITORIO				<u>136'000,000</u>
	Papel Bond oficial	Unidad	10 Millares	750,000	7'500,000
	Papel Copia oficial	Unidad	30 Millares	400,000	12'000,000
	Papel Carbón oficial	Caja x 100	30 cajas	500,000	15'000,000
	Lapicero Faber No. 033	Caja x 50	04 cajas	1'000,000	4'000,000
	Libretas de Campo	Unidad	30 Libretas	100,000	3'000,000
	Clips x 100	Caja x 100	10 cajas	15,000	150,000
	Borradores Pelikan, grande	Caja x 40	10 cajas	500,000	5'000,000
	Portaminas Rotring	Unidad	10	300,000	3'000,000
	Minas No. 28	Estuche x 12	10	35,000	350,000
	Stencil Pelikan	Caja x 48	10	1'500,000	15'000,000
	Cartulina	Pliegos	100 pliegos	10,000	1'000,000
	Tampón Azul	Unidad	05	200,000	1'000,000
	Tampón Rojo	Unidad	02	200,000	400,000
	Corrector Pelikan Stencil	Unidad	02	200,000	400,000
	Corrector Blanco Líquido	Estuche x 10	01	500,000	500,000
	Perforador	Unidad	06	300,000	1'800,000
	Sellos	Unidad	10	150,000	1'500,000
	Tinta para Mimeógrafo	Unidad	10	1'000,000	10'000,000
	Plumones Delgados	Estuche x 10	10	150,000	1'500,000
	Plumones Gruesos	Estuche x 10	05	200,000	1'000,000
	Grampas No. 26	Caja x 5,000	10	700,000	7'000,000
	Folder Manila	Unidad	200	10,000	2'000,000
	Archivadores de Palanca	Unidad	10	150,000	1'500,000
	Cinta para máq. de escribir	Unidad	10	250,000	2'500,000
	Vinifán Blanco	Unidad	10	80,000	800,000
	Juego de Escuadras	Unidad	03	100,000	300,000





## Continuación 6.4 Presupuesto Analítico (02.00 Desagregado Servicios)

Código	Detalle	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
02.06	Tinta china negra	Litro	01	1'500,000	350,000
	Papel Periódico Oficial	Millar	20	500,000	10'000,000
	Papel Cebolla	Pliegos	100 (5)	600,000	3'000,000
	Papel Sábana Bond y Copia	Ciento	10	600,000	6'000,000
	Cinta Adhesiva grande	Unidad	05	200,000	1'000,000
	Goma Líquida	Frasco	02	750,000	1'500,000
	Stencil electrónico	Caja 48	05	3'000,000	15'000,000
02.07	MATERIALES DE ENSEÑANZA				<u>17'000,000</u>
	Tizas de color	Caja	02	2'000,000	4'000,000
	Portafolio	Unidad	02	2'500,000	5'000,000
	Franelógrafo	Unidad	02	4'000,000	8'000,000
02.09	MEDICINAS				<u>11'370,000</u>
	Alcohol 250 cc	Frasco	05	150,000	750,000
	Algodón paquete	Paquete	05	500,000	2'500,000
	Buscapina compuesta	Caja x 20	05	200,000	1'000,000
	Jabón carbólico	Unidad	30	40,000	120,000
	Timolina	Frasco	05	200,000	1'000,000
	Antalgina gotas	Frasco	05	150,000	750,000
	Tintura de yodo	Frasco	05	150,000	750,000
	Gaza x libra	Libra	05	500,000	2'500,000
	Espaladrado	Rollo	05	200,000	1'000,000
	Vendas elásticas	Rollo	05	200,000	1'000,000
02.15	MATERIALES FOTOGRAFICOS Y FONOTECNICOS				<u>5'000,000</u>
	Película Kodak x 36 No.110	Rollos	10	300,000	3'000,000
	Slides Kodak x 36 No. 110	Rollos (05)	05	400,000	2'000,000
02.21	COMBUSTIBLE, CARBURANTE Y LUBRICANTES				<u>190'500,000</u>
	Gasolina 84 octanos	Galones	4,000	35,000	140'000,000
	Kerosene	Galones	100	30,000	3'000,000
	Petróleo Diesel	Galones	300	25,000	7'500,000
	Lubricantes Aceite 30°	Galones	40	1'000,000	40'000,000
02.23	HERRAMIENTAS				<u>37'500,000</u>
	Juego de Desarmadores	Unidad	05	3'000,000	15'000,000
	Alicate mediano aislado	Unidad	05	1'000,000	5'000,000
	Juego de llaves (boca) Corona	Unidad	05	3'000,000	15'000,000
	Picotas	Unidad	05	500,000	2'500,000
02.24	REPUESTOS				<u>89'350,000</u>
	Bujía estandar	Unidad	30	500	15'000,000
	Cuerda nylon (para arrancador)	Mts.	10	200	2'000,000
	Pernos de varias medidas	Unidad	50	30	1'500,000
	Manguera de jebe de 1"	Metros	30	200	6'000,000
	Empaquetadura p. tapón tanque	Unidad	30	50	1'500,000
	Seguros de jebe p. tobera	Unidad	25	150	3'750,000



## Continuación 6.4 Presupuesto Analítico (02.00 Desagregado Servicios)

Código	Detalle	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Preci Total
	Seguros de jebe p. tobera	Unidad	25	150	3'750,0
	Abrazadera c. seguro de perno	Unidad	30	100	3'000,0
	Abrazadera de alambre	Unidad	30	70	2'100,0
	Llanta p. camioneta 700 x15	Unidad	05	5'000,000	25'000,0
	Cámara x 700 x 15 p. camioneta	Unidad	05	2'000,000	10'000,0
	Muelle hoja madre	Unidad	05	1'000,000	5'000,0
	Cruceta de cardán p. camioneta	Unidad	05	1'200,000	6'000,0
	Batería	Unidad	01	2'000,000	2'000,0



Continuación 6.4 Presupuesto Analítico

03.00 DESAGREGADO SERVICIOS

Código	Pasajes, Viáticos y Asignac.	Días	Diario	Sub-Total	X 6 Meses	Total
03.01	06 Profesionales	05	1'080,000	5'400,000	32'400,000	194'400,000
	(Inspección y evaluación de trabajos de campo).					
	20 Técnicos Agropecuarios	07	840,000	5'880,000	35'280,000	705'600,000
				11'280,000	67'680,000	900'000,000



## Continuación 6.4 Presupuesto Analítico

## 04.00 DESGREGADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES

---

04.00	Del Empleador	600'000,000
04.01	6% IPSS - CEM	185'472,000
04.02	6% IPSS - CNP	185'472,000
04.15	5% FONAVI	154'560,000
04.16	50 x 72 - Bonific. Especial	21'600,000
04.17	1'500 x 72 x 6 = Ref. y Mov.	6'480,000
04.18	Otros	46'416,000

---





## Continuación 6.4 Presupuesto Analítico

## 14.00 DESAGREGADO DE BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSION

Código	Detalle	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
14.00	BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSION				<u>1,690'480,000</u>
14.01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA				<u>397'480,000</u>
	Máquina de escribir Olympia	Unidad	01		
	Mimeógrafo	Unidad	01		
	Escritorios metálicos	Unidad	02		
	Estante metálico	Unidad	01		
	Silla metálica	Unidad	02		
14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LABORATORIO				<u>228'000,000</u>
	Microscópio - Estetoscópio	Unidad	01		150'000,000
	Equipo de cristalería	Caja	02		40'000,000
	Equipo de disección	Caja	02		2'000,000
	Soporte de pié	Unidad	02		6'000,000
	Alambique	Unidad	02		30'000,000
14.05	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO				<u>600'000,000</u>
	Lanza-llamas marca Solo	Unidad	06		
14.12	MAQUINARIA Y EQUIPO FOTOGRAFICO Y FONOTECNICO				<u>165'000,000</u>
	Proyector de slides	Unidad	01		
	Cámara fotográfica	Unidad	01		
14.17	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS				<u>300'000,000</u>
	Motocicletas	Unidad	02		300'000,000



*SISTEMA DE SEGUIMIENTO*



## 7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

Componentes y Actividades	Duración (Días)	Trimestre 1990			
		I	II	III	IV
<b>1. PROSPECCION Y MAPEO</b>					
a. Formación de Equipos de Trabajo	10			x	
b. Recopilar datos bibliográficos	15			x	
c. Plan de trabajo	10			x	
d. Coordinar con Comités de Exterminio	15			x	
e. Coordinar con CDR y otros	15			x	
f. Ejecución de trabajo de campo	140			xxx	xxxxxxxxxxxx
g. Procesamiento y análisis de información	5 (6)			xxx	x x x x
h. Formulación de Informes	5 (6)			x x	x x x x
i. Difusión de Informes	1 (6)			x x	x x x x x x
<b>2. EVALUACION DE DAÑOS AGRORCONOMICOS</b>					
a. Formar equipos de trabajo	10			x	
b. Plan de trabajo y metodología	15			x	
c. Recopilar información bibliográfica	15			x	
d. Coordinar con CDR y otros	20			x	
e. Coordinar con Comités de Exterminio	20			x	
f. Trabajos de campo	140			x	xxxxxxxxxxxx
g. Procesamiento y análisis de información	5 (2)				x x
h. Formulación de informes	5 (2)				x x
i. Distribución	1 (2)				x x
<b>3. CAPACITACION DE TECNICOS</b>					
a. Formar equipos de trabajo	10			x	
b. Formular programa específico	15			x	
c. Recopilar información	15			x	
d. Coordinar con instituciones públicas y priv.	20			x	
e. Invitar Ponentes y Participantes	10 (3)			x	x x
f. Programa específico para cada evento	5 (3)			x	x x
g. Coordinar equipo logístico	5 (3)			x	x x
h. Ejecutar eventos	10 (3)			x	x x
i. Preparar informes de eventos	5 (3)			x	x x

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

## Continuación 7. Cronograma de Ejecución'

Componentes y Actividades	Duración (Días)	Trimestre 1990			
		I	II	III	IV
<b>4. INVESTIGACION</b>					
a. Coordinar con ISTEH y otros	10			x	
b. Elaborar programa de trabajo	10			x	
c. Identificar proyectos	5			x	
d. Formular términos de referencia	15			xx	
e. Firmar convenios	10			xx	
f. Ejecutar la investigación	140			x	xxxxxxx
g. Preparar informes de investigación	10				x
h. Entregar informes de investigación	5				x
i. Edición y distribución	10				x
<b>5. EXTENSION Y DIFUSION</b>					
a. Formar equipos de trabajo	10			x	
b. Formular Programas	10			x	
c. Formular estrategias de trabajos	10			x	
d. Coordinar y reforzar CDR y otros	20			xxx	
e. Ejecutar los métodos de Extensión	140			xx	xxxxxxx
f. Organizar Comités para Transf. Tecnologia	140			xx	xxxxxxx
g. Reformar Comités	140			xx	xxxxxxx
h. Supervisión y seguimiento	140			xx	xxxxxxx
i. Elaboración informes de resultados	5 (6)			x	x x x x
<b>6. CAMPANAS DE CONTROL</b>					
a. Formar equipos de trabajo	10			x	
b. Formular Plan de Trabajo	10			x	
c. Recopilar información	20			xx	
d. Determinar métodos de control	5			x	
e. Organizar las campañas	20			xx	
f. Coordinar con CDR, DC y otros	140			xxx	xxxxxxx
g. Adquirir insumos y material	140			xxx	xxxxxxx
h. Contratar obreros eventuales	140			xxx	xxxxxxx
i. Ejecución de las campañas	140			xxx	xxxxxxx
j. Evaluación de resultados	10 (2)			x	x
k. Preparar informes	10 (2)			x	x









## 9. ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

Componentes y Actividades	Responsable	Coordinación
<b>1. PROSPECCION Y MANEJO</b>		
a. Formación de Equipos	Coordinador Departamental	Director Unidad Agraria
b. Recopilación de Datos Bibliográficos	Unidad de Prospec. y Mapeo	Coordinador Departamental
c. Plan de Trabajo Específico	Unidad de Prospec. y Mapeo	Oficina Programación
d. Coordinar con Comités de Comunidades	Unidad de Prospec. y Mapeo	Comités de Campesinos
e. Coordinar con CDR y otros	Unidad de Prospec. y Mapeo	CDR, Comité de Campesinos
f. Ejecución de Trabajos de Campo	Unidad de Prospec. y Mapeo	CDR, Comité de Campesinos
g. Procesamiento y Anál. de Información	Unidad de Prospec. y Mapeo	Oficina de Programación
h. Formulación Informe	Unidad de Prospec. y Mapeo	Oficina de Programación
i. Difusión de Informe	Coordinador Departamental	Instituciones páb. y privadas
<b>2. EVALUACION DE DAÑOS AGROECONOMICOS</b>		
a. Formar Grupos	Coordinador Departamental	Director Unidad Agraria
b. Plan de Trabajo y Metodología	Unidad Evaluac. Daños Econ.	Oficina de Programación
c. Recopilac. Información Bibliográfica	Unidad Evaluac. Daños Econ.	Instituciones pub. y priv.
d. Coordinar con CDR y otros	Unidad Evaluac. Daños Econ.	CDR
e. Coordinar con Comités de Exterminio	Unidad Evaluac. Daños Econ.	Comité de Campesinos
f. Trabajo de Campo	Unidad Evaluac. Daños Econ.	CDR y Comité de Campesinos
g. Procesamiento y Anál. Información	Unidad Evaluac. Daños Econ.	Oficina de Programación
h. Formulación de Informe	Unidad Evaluac. Daños Econ.	Oficina de Programación
i. Distribución	Coordinador Departamental	Instituc. públic. y privadas
<b>3. CAPACITACION DE TECNICOS</b>		
a. Formar Equipo de Trabajo	Coordinador Departamental	Director Unidad. Departamental
b. Formular Programas Específicos	Unidad de Capacitación	Instituc. públ. y privadas
c. Recopilar información	Unidad de Capacitación	Instituc. públ. y privadas
d. Coordinar con las Instituciones	Unidad de Capacitación	CDR y otros
e. Invitar Ponentes y Participantes	Unidad de Capacitación	Instituc. públ. y privadas
f. Programa específico para eventos	Unidad de Capacitación	Of. de Programación
g. Coordinador apoyo logístico	Unidad de Capacitación	Instituc. públ. y privadas
h. Ejecución de eventos	Unidad de Capacitación	Oficina de Administración
i. Preparar informes de eventos	Unidad de Capacitación	Oficina de Administración
<b>4. INVESTIGACION</b>		
a. Coordinar con Inst. Sup. T.H.	Unidad de Investigación	ISTEH y otros
b. Elaborar Programa de Trabajo	Unidad de Investigación	Of. de Programación
c. Identificación de Proyectos	Unidad de Investigación	ISTEH, Dir. Economía Agraria
d. Firmar Convenios	Director Unidad Agraria	ISTEH y otros
e. Formular Términos de Referencia	Unidad de Investigación	ISTEH, Dir. Econ. Agraria
f. Ejecutar la investigación	ISTEH y otros	Ofic. de Investigación
g. Preparar informes	Unidad de Investigación	Ofic. de Programación
h. Entregar informes	Unidad de Investigación	Ofic. de Investigación
i. Edición y distribución	Unidad de Investigación	Entidades públic. y privadas



## Continuación 9. Asignación de Responsabilidades

Componentes y Actividades	Responsable	Coordinación
<b>5. <u>EXTENSION Y DIFUSION</u></b>		
a. Formar Equipo	Coordinador Departamental	Director Unidad Agraria
b. Formular Programas	Unidad de Extensión	Ofic. de Programación
c. Formular estrategias de trabajo	Unidad de Extensión	Ofic. de Programación
d. Coordinar y reforzar CDR y otros	Unidad de Extensión	CDR y otros
e. Ejecutar métodos de extensión	Unidad de Extensión	Comité de Campesinos
f. Organizar Comités de Campesinos	Unidad de Extensión	CDR y Comités de Campesinos
g. Reforzar Comités	Unidad de Extensión	CDR y Comités Campesinos
h. Supervisión y seguimiento	Unidad de Extensión	CDR y Comités Campesinos
i. Elaborar informes periódicos	Unidad de Extensión	Instituc. públic. y privadas
<b>6. <u>CAMPANA DE CONTROL</u></b>		
a. Formar equipo de trabajo	Coordinador Departamental	Director Unidad Agraria
b. Formular plan de trabajo	Unidad de Campaña	Ofic. de Programación
c. Recopilar información	Unidad de Campaña	Instituc. públic. y privadas
d. Determinar métodos de control	Unidad de Campaña	Instituc. públic. y privadas
e. Organizar Campañas	Unidad de Campaña	CDR y Comités Comunidades
f. Coordinar con Instituciones	Unidad de Campaña	CDR. Defensa Civil y otros
g. Adquirir insumos y materiales	Of. de Administración	Unidad de Campaña
h. Contratar obreros eventuales	Of. de Administración	Unidad de Capacitación
i. Ejecutar las campañas	Unidad de Campaña	CDR, Comités Comunidades
j. Evaluar resultados	Coordinador Departamental	Director UAD y otros
k. Preparar informes	Unidad de Campaña	Ofic. de Programación



10. **INFORMES DE RESULTADOS**

**FORMATO PARA LA ELABORACION DE INFORMES**

A:

De:

Fecha:

Actividad que se informa:

Características de Logros:

Dificultades en la ejecución de actividades:

Apoyo Solicitado:

Problema Actividad a ser informado:





**A N E X O S**

- **ESTADISTICAS AGROPECUARIAS**
- **LISTA DE PARTICIPANTES**
- **GRUPOS DE TRABAJO**

Handwritten text in a vertical column on the right side of the page, possibly a list or index. The characters are small and difficult to read, but appear to be a sequence of letters or numbers.

Cuadro No. 1 Superficie Afectada por Ataque de Langostas, 1990. (Ha)

CDR	Maiz	Frutales	Mortalizas	Cereales	Legumin.	Papa	Pastos	Total
Huancavelica	35	5	48	65	30	15	602	800
Angaraes	195	30	10	540	135	135	455	1,500
Acobamba	744	248	25	2,500	1,430	440	813	6,200
Tayacaja	530	120	40	480	500	470	960	3,100
Churcampa	1,100	190	140	2,600	1,500	1,800	1,870	9,200
Castrovirreyna	--	--	--	--	--	--	--	--
Huaytara	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Total:</b>	<b>2,604</b>	<b>593</b>	<b>263</b>	<b>6,185</b>	<b>3,595</b>	<b>2,860</b>	<b>4,700</b>	<b>20,800</b>

Fuente: Oficina de Estadística, WAD-Huancavelica. 1990.



Cadro No. 2 Superficie Dispersada por Ataque de Langostas, 1990. (Ha)

CDR	Mai <sub>2</sub>	Prutales	Mortalizas	Cereales	Legumin.	Papa	Pastos	Total
Huancavelica	465	45	32	935	420	185	9,398	11,480
Angarés	805	120	40	2,260	615	565	1,795	6,200
Acobamba	106	52	5	200	170	60	87	680
Tayacaja	3,470	780	260	3,420	3,300	3,030	6,040	20,300
Churcampa	300	60	40	800	500	400	230	2,330
Castrovirreyna	150	10	20	400	100	150	10,000	10,830
Huaytara	150	30	40	500	150	150	3,000	4,020
<b>Total:</b>	<b>5,446</b>	<b>1,097</b>	<b>437</b>	<b>8,515</b>	<b>5,255</b>	<b>4,540</b>	<b>30,550</b>	<b>55,040</b>

Fuente: Oficina de Estadística, OAD-Huancavelica. 1990.



Cuadro No. 3 Superficie Afectada y Dispersada por Ataque de Langostas, 1990. (Ha)

CDR	Maiz	Frutales	Mortalizas	Cereales	Legumin.	Papa	Pastos	Total
Huancavelica	500	50	80	1,000	450	200	10,000	12,180
Angaraes	1,000	150	50	2,800	750	700	12,150	7,700
Acobamba	850	300	30	2,700	1,600	500	900	6,880
Tayacaja	4,000	900	300	3,900	3,800	3,500	7,000	23,400
Churcampa	1,400	250	180	3,400	2,000	2,200	2,100	11,530
Castrovirreyna	150	30	40	500	150	150	3,000	4,020
Huaytara	150	10	20	400	100	150	10,000	10,830
<b>Total:</b>	<b>8,050</b>	<b>1,690</b>	<b>700</b>	<b>14,700</b>	<b>8,850</b>	<b>4,540</b>	<b>35,250</b>	<b>76,840</b>

Fuente: Oficina de Estadística, UAD-Huancavelica. 1990.





Cuadro No. 4. Superficie Instalada Campaña Agrícola 1989-1990 (Ha)

CDR	Maíz	Frutales	Hortalizas	Cereales	Legumin.	Papa	Pastos	Total
Huancavelica	700	250	100	5,000	700	1,000	100,000	107,750
Angaríes	1,300	180	60	3,400	950	900	15,000	21,790
Acobamba	900	400	40	3,300	1,800	800	6,000	13,240
Tayacaja	5,000	1,500	450	6,000	5,000	6,000	70,000	93,950
Churcampa	1,500	300	200	3,600	2,300	2,500	14,000	24,400
Castrovirreyna	900	50	150	2,800	600	1,000	63,000	68,500
Huaytara	900	200	250	3,500	400	1,000	235,000	241,250
<b>Total:</b>	<b>11,200</b>	<b>2,880</b>	<b>1,250</b>	<b>27,600</b>	<b>11,750</b>	<b>13,200</b>	<b>503,000</b>	<b>570,880</b>

Fuente: Oficina de Estadística, OAD-Huancavelica. 1990.



Cuadro No. 5. Estimado de Producción Campaña 1989-1990 (TH)

CDR	Maíz	Frutales	Mortalizas	Cereales	Legumin.	Papa	Pastos	Total
Huancavelica	700	1,000	300	5,000	500	8,000	3'000,000	3'015,500
Angarés	1,300	720	180	3,400	760	7,200	450,000	463,560
Acobamba	900	1,600	120	3,300	1,440	6,400	180,000	193,760
Tayacaja	6,000	7,500	1,800	7,200	5,000	54,000	2'240,000	2,321,500
Churcampa	1,800	1,500	800	4,320	2,300	22,500	440,000	481,220
Castrovirreyna	900	200	450	2,800	480	8,000	2'016,000	2'028,830
Huaytara	900	800	750	3,500	320	8,000	7'520,000	7'534,270
Total:	12,500	13,320	4,400	29,520	10,860	114,100	15'854,000	16'038,700

Fuente: Oficina de Estadística, OAD-Huancavelica. 1990.



Cuadro No. 6. V.B.P. Estimado Campaña Agrícola 1989-1990  
(Millones de Intia)

CDR	Maíz	Frutales	Hortalizas	Cereales	Legumin.	Papa	Pastos	Total
Huancavelica	40	45	25	30	100	30	10	
Angaráes	28,000	45,000	7,500	150,000	56,000	240,000	30'000,000	30'526,500
Acobamba	52,000	32,400	4,500	102,000	76,000	216,000	4'500,000	4'982,900
Tayacaja	36,000	72,000	3,000	89,000	144,000	192,000	1'900,000	2'346,000
Churcampa	240,000	337,500	45,000	216,000	500,000	1'620,000	22'400,000	25'358,500
Castrovirreyna	72,000	67,500	20,000	129,000	230,000	675,000	4'480,000	5'674,100
Huaytara	36,000	36,000	18,750	105,000	32,000	240,000	75,200,000	75,667,750
Total:	500,000	599,400	110,000	885,600	1'006,000	3'423,000	158'540,000	185'144,000

Fuente: Oficina de Estadística, OAD-Huancavelica. 1990.



Cuadro No. 7. Estimado de Producción Afectado por Ataque de Langosta (Tn)

CDR	Maíz	Frutales	Hortalizas	Cereales	Legumin.	Papa	Pastos	Total
Huancavelica	35	20	144	65	24	120	18,600	19,006
Angaríes	195	120	30	540	100	1,000	13,650	15,723
Acobamba	744	992	75	2,500	1,144	3,520	24,390	33,365
Tayacaja	636	000	160	540	500	4,230	30,720	37,386
Churcampa	1,320	950	560	3,120	1,500	16,200	59,840	83,490
Castrovirreyña	--	--	--	--	--	--	--	--
Huaytara	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Total:</b>	<b>2,930</b>	<b>2,682</b>	<b>969</b>	<b>6,765</b>	<b>3,276</b>	<b>25,150</b>	<b>147,200</b>	<b>188,972</b>

Fuente: Oficina de Estadística, OAD-Huancavelica. 1990.





Cuadro No. 8. V.B.P. Estimados de Pérdidas Ocasionadas por Ataque de Langostas  
(Millones de Intis)

CDR	Maíz	Frutales	Mortalizas	Cereales	Legumin.	Papa	Pastos Naturales	Total
Precio Unitario Chacra x TH	40	45	25	30	100	30	10	
Huancavelica	1,400	900	3,600	1,950	2,400	3,600	186,000	199,850
Angarás	7,800	5,400	750	16,200	10,800	32,400	136,500	209,850
Acobamba	29,760	44,640	1,875	75,000	114,400	105,600	243,900	615,175
Tayacaja	25,440	27,000	4,000	16,200	50,000	126,900	307,200	556,740
Churcampa	52,800	42,750	14,000	93,600	150,000	486,000	598,400	1'437,550
Castrovirreyna	.-	.-	.-	.-	.-	.-	.-	.-
Huaytara	.-	.-	.-	.-	.-	.-	.-	.-
<b>Total:</b>	<b>117,200</b>	<b>120,690</b>	<b>24,225</b>	<b>292,950</b>	<b>327,600</b>	<b>754,500</b>	<b>1'472,000</b>	<b>3'019,165</b>

Fuente: Oficina de Estadística, OAD-Huancavelica. 1990.



Cuadro No. 9. Resumen V.B.P. a nivel Departamental  
por Ataque de Langosta, 1990

Cultivares	Montos	
	Millones I/.	US\$
Maiz	117,200	1'172,000
Frutales	120,690	1'206,900
Hortalizas	24,225	242,250
Cereales	202,950	2'029,500
Leguminosas	327,600	3'276,000
Papa	754,500	7'545,000
Pastos	1'472,000	14'720,000
<b>Total:</b>	<b>3'019,165</b>	<b>30'191,650</b>

Fuente: Oficina de Estadística, UAD-Huancavelica, 1990.



Cuadro No. 10. Resumen del V.B.P. Estimado Campaña 1990 y V.B. Afectado por Ataque de Langosta, 1990

Cultivares	V.B.P. Estimado 1990		V.B. Afectado		% Afectado
	Millones I/.	US\$	Millones I/.	US\$	
Maiz	500,000	5'000,000	117,200	1'172,000	23.4
Frutales	599,400	5'994,000	120,690	1'206,900	20.1
Hortalizas	110,000	1'100,000	24,225	242,250	22.0
Cereales	885,600	8'856,000	202,950	2'029,500	22.9
Leguminosas	1'086,000	10'860,000	327,600	3'276,000	30.2
Papa	3'423,000	34'230,000	754,500	7'545,000	22.0
Pastos	158'540,000	1,585'400,000	1'472,000	14'720,000	1.0
<b>Total:</b>	<b>165'144,000</b>	<b>1,654'440,000</b>	<b>3'019,165</b>	<b>30'191,650</b>	<b>18.3</b>

Fuente: Oficina de Estadística, UAD-Huancavelica, 1990.



## LISTA DE PARTICIPANTES

Nombres	Entidad	Cargo
Teodocio Allca Matos	Proy. Contr. Lang. (UAD-XVII)	Coordinador
Alberto Ccora Ch.	Inst. Sup. Tec. Estatal Hvca.	Director
Esperanza Arroyo I.	Dirección Econ. Agraria	Especialista
Darío Patiño Ortíz	Inst. Tec. Estatal Hvca.	Sup. de Agric.
Aníbal Cisneros	UAD-Huancavelica	Superv. Agric.
Eulogio Ochoa Caso	UAD-Huancavelica	Técnico Administrat.
Francisco Escobar C.	UAD-Huancavelica	Coord. IEE
Lida Camarena Suárez	CORDE-Huancavelica	J.L. Forestal
Julio Macassi	CORDE-Huancavelica	J. L. Agrícola
Judy Olivera Villegas	UAD-Huancavelica	Secretaria
Luciano Taipe Huayra	ONAA-Huancavelica	Director (e) ISA
Luis Gamarra Tutaya	UAD-Hvca CDR	Director
Pedro Aguirre Villegas	Econ. Agraria UAD	Director
Evelio Astocaza Pérez	Director Sanidad Vegetal	Sub-director Sanidad
Cancio Corilla G.	Produc. Conc. UAD	Director
Eusebia Villa Mulato	Dir. Produc. Concert. UAD	Técnico
Raúl Rodríguez P.	CDR-Huancavelica	Resp. U.Prod. Agrop.
Héctor Palacios F.	UAD-Huancavelica	Estadístico Agrícola
Edwin Parejas R.	UAD-Huancavelica	Superv. Extensión
Víctor Matamoros R.	UAD-Huancavelica	Sup. H2. Suelos
César Canchuricra B.	UAD-Huancavelica	Recursos Naturales
Grosle Enriquez B.	Inst. Sup. Tec. Hvca.	Director
Celmer Barros Tovar	UAD- Huancavelica	Adm. Callqui
Lucia Huatuco Bendezú	UAD-Huancavelica	Sup. Dir. Agropecuaria

Handwritten text in a vertical column on the right side of the page, possibly a list or index. The characters are stylized and difficult to decipher, but appear to be a sequence of letters and symbols.



## GRUPOS DE TRABAJO

COORDINADOR GENERAL:           ING. CANCIO CORILLA GALVAN  
 CONDUCCION Y ASESORIA:        ING. EVELIO ASTOCAZA PEREZ  
   ING. ALEJO LERZUNDI SILVERA

GRUPO 1: PROBLEMATICA

Francisco Escobar Cuadros Responsable  
 Lida Camarena Duárez  
 Luis Gamarra Tutaya  
 Raúl Rodríguez Paredes  
 Héctor Palacios Flores

GRUPO 2: COMPONENTES, ACTIVIDAD, LOCALIZACION Y ESTRATEGIAS

Pedro Aguirre Villegas        Responsable  
 Julio Macassi Villa  
 Alberto Ccora Charapaqui  
 Darío Patiño Paúl Ortíz  
 Edwin Parejas Rodríguez  
 César Canchuricra Bautista  
 Víctor Matamoros Rodrigo  
 Grosle M. Enriquez Bendezú  
 Celmer Barros Tovar

GRUPO 3: PRESUPUESTO

Esperanza Arroyo Izarra       Responsable  
 Anibal Cisneros Romero  
 Lucía Huatuco Bendezú  
 Eulogio Ochoa Caso

GRUPO 4: EDICION Y OTROS CAPITULOS

Cancio Corilla Galván        Responsable  
 Eusebia Villa Mulato  
 Evelio Astocaza Pérez  
 Alejo Lertzundi Silvera

GRUPO 5: APOYO LOGISTICO

Teodocio Allaca Matos        Responsable  
 María Urbina Añaños  
 Yudy Olivera Villegas  
 Lourdes Mendoza Ticse  
 Lida Pérez Madrid  
 Rosario Retamozo Morales  
 Eda Vergara Choque





